

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0122-13

Salta. 13 MAR 2013

EXPTE.N° 5117/07

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que, el alumno **Gustavo Ariel Funes, LU. Nº 790.898**, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.Nº 1511-08, se aprueba el Tema y se designa al Lic. Leonardo Gabriel Sosa y a la Prof. María Claudia Solivérez, Director y Co-Directora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H.Nº 1651-10, se otorga prórroga para la presentación del Trabajo Final de Tesis, por el término de un año a partir del 31 de octubre de 2010;

Que el Departamento Alumnos informa que el alumno reúne las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H.Nº 2290-12;

Que la Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Arte, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciado en Arte "LA INTERVENCIÓN DEL PIANO Y SU COMUNICACIÓN EN LA CULTURA MUSICAL POPULAR EN SAN SALVADOR DE JUJUY" del alumno Gustavo Ariel Funes, LU. Nº 790.898.

Titulares:

Lic. Pablo Alejandro Sulic (Presidente)

Lic. Irene Noemí López Lic. Leonardo Gabriel Sosa

Suplentes:

Lic. Mariana Lagadari

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Director y Co-Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera de Arte, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI Secretario Académico

Fed Rad de Humanidama - UMªa

EAP-PLOR de MARIA del L. KIONOA DECANA Factifiad de Hamenidades - M.N.S.